

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salida de Palma, domingo, ocho mañana, y jueves, cinco t. Llegada á Ibiza, domingo, cuatro tarde, y miércoles, seis m. Llegada á Valencia, lunes y viernes, seis mañana. Salida de Valencia, martes y viernes, dos tarde. Llegada á Palma, miércoles, doce mañana, y sábado siete m. Salida directa de Palma para Mahon, sábado cinco tarde. Llegada directa á Palma de Mahon, jueves seis mañana.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7⁴⁵ mañana, 2⁴⁵ y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La-Puebla: 3 (mixto), 7¹⁵ mañana, y 5¹⁵ tarde.
De La-Puebla á Palma: 3³⁰ (mixto), 7⁴⁰ m., y 5⁴⁰ t.
De La-Puebla á Manacor: 7⁴⁰ m., 2⁴⁵ y 5⁴⁰ (mixto) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1³⁰ tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Cirilo, obispo, en Gortina en Candia.

El martirio de los santos mártires Zenon, y otros diez mil doscientos y tres, en Roma, en la fuente que siempre mana.

El martirio de santa Anatolia y de san Audaz, en tiempo del emperador Decio, en la ciudad de Tora junto al lago Velino.

Los santos mártires Paternucio, Corpretes y Alejandro, martirizados en Alejandria, en tiempo de Juliano Apóstata.

El martirio de diez y nueve mártires, llamados Gorcomienses, en Brila en Holanda.

San Briccio, obispo, en Martula: el cual padeció muchos tormentos en defensa de la fe por mandato del juez Marciano: y habiendo convertido á Jesucristo á una gran multitud de infieles, murió confesor.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En la Merced continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez y media la misa mayor. A las cinco y media los actos de coro, al anochecer rosario, oracion, estacion y la reserva.

En las Capuchinas se celebrará la fiesta de Santa Verónica de Julianis, cantándose á las diez la misa mayor con sermon que dirá el P. Francisco Salvá de la Congregacion del Oratorio; y á las seis y media de la tarde, despues de un rato de meditacion, se cantará por la música la coronita de las doce estrellas.

En Santa Fe al toque de oraciones se cantarán solemnés completas en preparacion á la fiesta de San Cristóbal mártir, Patron del Barrio de la Calatrava.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Rosario.

SECCION NACIONAL.

¿QUÉ INTERESES DEFIENDE ESPAÑA?

No imaginamos dar una respuesta.

Quédese para otros el cuidado de satisfacer la curiosidad del *Mercurio*, diario chileno, de quien tomamos la pregunta.

Porque, ni es á propósito para formular una contestacion este lugar en que somos meros cronistas de sucesos exteriores, ni hemos de usurpar la competencia á los que tan grande la tienen para explicarse en este punto.

Los refulgentes soles de la democracia española emplearon la autoridad de su posicion política, de su portentoso saber, de su elocuencia parlamentaria para pedir la presencia de España en las repúblicas del Pacífico, con objeto de llevar la concordia á pueblos hermanos que se destrozaban impiamente so pretexto de una diferencia de céntimos en el impuesto sobre el salitre.

Como madres cariñosas, decian nuestras lumbreras democráticas, y autorizada con sus títulos históricos (execrados á la sazón por los combatientes en cada proclama ó solemnidad), tenemos derecho y obligacion ineludible de cubrir con falanges de agentes españoles, devoradores del presupuesto general, aquellos territorios, cuyas riquezas minerales hoy se cubren con sangre y despojos humanos.

Y, añadían, el comercio español, y su marina mercante, y la industria peninsular habrán de obtener portentosas ventajas.....

Y, además, hubo un canciller célebre, el de la Vega de Armijo, si mal no recordamos, para quien el nuevo continente sería un mito, si no ofreciera ocasion práctica de premiar amistades con favores, que abrió la mano á estos y no hubo más en que pensar.

Es decir, que España, la mísera España democrática, fusionista, liberal y conservadora, la España constitucional, de que se avergonzarían los Cortés y Pizarros, y los egregios vireyes, cuyos prodigios colonizadores ni á concebir alcanza la frívola edad presente; esa España de Castelar y Martos, de Sagasta, Elduayen *é tutti quanti*, organizó las huestes de la paz, engalanadas con ostentosas vestiduras diplomáticas, para recorrer el vastísimo teatro de la guerra, ofreciendo pábulo á la irrisión de una pretendida influencia tradicional y cuyo crédito en Lima, La Paz y Santiago de Chile, no ha pasado más allá de la mesa del *lunch* ó del banquete, servidos con cerveza alemana, vino de Moquegua, el Pisco y el Italia, pero sin una botella de Jerez, ni una pasa de Málaga, ni una aceituna de Sevilla, ni una caja de conserva de nuestra costa del Noroeste.

Y luego, para mayor oprobio, concurriendo al atentado iniciado por Europa, á fin de impedir precisamente la realizacion de la paz solicitada por los demócratas españoles, al ocupar la capital, Lima, el general chileno, Lynch, ¿qué razon ha mostrado el gobierno de Madrid, que autorice su intervencion en la calaverada internacional, contraria á todo derecho público, sancion escandalosa en América de la época: de barbarie allí preparada, tiempo hace, por la doctrina de Monroe?

No alegó España ningun derecho á tomar parte en esa intervencion monstruosa, esa es la verdad. Y, si lo alegó, repitalo ahora, que la ocasion es oportuna.

Y, sobre todo, contéstele al *Mercurio* de Valparaíso.

No sabemos lo que hace el ingeniero famoso, hoy competidor ilustre de Bismarck; pero, si no lo sabemos, lo presumimos, y, entre tanto, consignamos el hecho; que, si de ello no reportan nuestros lectores grande ventaja, tendrán por lo menos motivo para hacer justicia al criterio con que venimos juzgando incesantemente la guerra (viva aun hoy) del Pacífico, cuyos orígenes y mantenimiento tenaz no han de buscarse en el patriotismo puro, en el sentimiento general del honor, en el sacrificio por los intereses comunes, ni en la persecucion de grandes ideales sociales ó religiosos; sino en la más deplorable especulacion, en la más indigna de las ambiciones, en la brutal pasion por el ejercicio del poder público, aplicado consciente y sistemáticamente al sacrificio de la humanidad en aras de un execrable y repugnante egoísmo.

Pues bien: veamos qué dice el diario chileno.

«Los tenedores de bonos peruanos que han registrado sus títulos en la oficina establecida en Londres desde los primeros tiempos de la guerra contra el Perú y Bolivia, representan exactamente *veinticinco millones novecientas sesenta y cinco mil novecientas ochentas libras esterlinas*.

Esos tenedores son ingleses, franceses ó belgas. Los ingleses representan por sus títulos *veinticuatro millones trescientas veintinueve mil setecientas setenta libras esterlinas*.

Los franceses, *un millon trescientas cincuenta y siete mil novecientas ochenta libras esterlinas*.

Los belgas *doscientas quince mil doscientas treinta libras esterlinas*.

Estos bonos son trasferibles; pero con la condicion de que sus dueños tendrán que obrar de concierto.

Los tenedores de que tratamos son los que desde el principio convinieron con el gobierno de Chile en recibir solo la mitad del producto líquido del guano que, antes de la guerra, pertenecía al Perú.

Son los mismos que ahora, segun un telegrama del plenipotenciario de Chile en Londres, proponen entenderse directamente con este mismo gobierno, sin ninguna intervencion diplomática.

Los bonos de la deuda peruana que quedan aún sin registrar en la oficina de Londres representan más ó ménos un valor de *cinco millones de libras esterlinas*.

La mayor parte de estos se encuentran coloca-

dos en Holanda, y casi todos los restantes en Inglaterra y en Bélgica.

La casa francesa de Dreyfus cobra con preferencia á todos los tenedores ántes mencionados aquellos *cuatro millones de libras esterlinas* que le reconoció el dictador D. Nicolas de Piérola.

Ciertos capitalistas italianos alegan tambien derecho de preferencia por unos créditos especiales.

Aparece entónces que los derechos patrocinados por el gobierno italiano, y la mayor parte de los patrocinados por el gobierno frances, los cuales casi se reducen sólo á los de la casa de Dreyfus, se encuentran en completa pugna con aquellos á que se refieren los gobiernos de Inglaterra, de Bélgica y de Holanda, y aun con muchos de los franceses mismos.»

«Los intereses que defiende el gobierno español se ignoran.»

Estas son las últimas palabras escritas por el *Mercurio*.

MADRID 3 DE JULIO.

Hé aquí el articulado de los diferentes proyectos de ley leídos ayer por el ministro de Ultramar en el Congreso:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno:

Primero. Para hacer en el presupuesto de gastos de la isla de Cuba, y señaladamente en las secciones de Guerra y Marina, todas las reducciones que consienta la ejecucion de los servicios públicos.

Segundo. Para declarar obligacion del presupuesto de la península, con todos sus efectos, los gastos de los servicios de Estado, diplomáticos y de Fernando Póo, que figuran en los presupuestos vigentes de Cuba y Puerto-Rico.

Tercero. Para aplicar al presupuesto de gastos de Puerto-Rico el coste de la estacion naval de este nombre, que se comprende en el de Cuba.

Cuarto. Para distribuir proporcionalmente entre Cuba y Puerto-Rico, la subvencion destinada al servicio de correos del golfo de Méjico, y para repartir entre aquellos presupuestos y el de la península la subvencion de los vapores trasatlánticos.

Quinto. Para hacer en los ingresos de Cuba, y especialmente en la exportacion de azúcares, las reducciones que consienta el sostenimiento de las obligaciones del presupuesto.

Sexto. Para proponer á los acreedores de todas ó algunas de las clases de la Deuda pública afectas al presupuesto de Cuba, y efectuar, de acuerdo con los mismos, la conversion de las mismas, en términos que dé por resultado la reduccion de lo que por intereses y amortizacion grava anualmente el referido presupuesto.

Sétimo. Para arreglar la asignacion de los billetes del Banco de la Habana procedentes de la emision llamada de guerra, bien haciéndolos objeto de una conversion en Deuda pública, bien activando su amortizacion por los medios que se consideren oportunos, incluso admitirlos por su valor nominal en todo ó parte de pago de ventas de fincas ó redencion de censos del Estado, así como de contribuciones corrientes, débitos por las atrasadas resultantes en 30 de Junio de 1882, que no hayan tenido ingreso en el Tesoro.

Octavo. Para condonar una parte de los mismos débitos á los deudores que se presten á satisfacerlos, dentro de los plazos y con arreglo á las condiciones que se establezcan.

Noveno. Para elevar los derechos arancelarios que pagan á su entrada en la Península los azúcares extranjeros, y para celebrar tratados con otros gobiernos por los cuales se concedan ventajas á los artículos de mayor consumo en las Antillas, y cuya rebaja coopere á abaratar la producción en ellas, á cambio de los beneficios de la introduccion de los principales artículos de Cuba y Puerto-Rico.

Décimo. Para alterar las leyes de relaciones comerciales de 30 de Junio y 20 de Julio de 1882, en beneficio de los productos antillanos, teniendo hasta donde sea posible, en cuenta, los intereses

GACETILLA LOCAL.

UN BUEN DESEO Y UNA ILUSION.

¿Porqué no se destina al esplendor del culto y al ornato de los templos de cada localidad, ese dinero que al fin y al cabo irá á parar á los fondos de la Compañía de ferro-carriles de Mallorca ó, á lo más, en beneficio de la iglesia de Escorca, en la cual no residen los peregrinos, y de la cual no reciben los servicios que les presta la de su propio pueblo? En estos tiempos, en que las iglesias, sabe Dios por qué motivo, están sobremanera faltas de recursos, ¿por qué...?

Así hablan ciertas gentes que tambien debemos incluir en la lista de los enemigos de las peregrinaciones.

Dos cosas descubrimos en este lenguaje: un buen deseo y una ilusion. Por nuestra parte aplaudimos con toda nuestra alma esta buena y laudabilísima voluntad de atender á esta apremiante necesidad de nuestras iglesias: y ojalá, Dios sabe las veras con que lo anhelamos, viéramos á todos los fieles más celosos de la riqueza y hermosura de la casa de Dios, que del lujo de su propia casa, ó de otras casas que son verdaderamente semilleros de vicios; ojalá que los mismos que nos aturden con su impertinente palabrería, no fuesen los que con más indiferencia miran la pobreza y estrechez de los templos, y sus sagrados altares ménos adornados que sus mesas de cada día.

Es necesario pero tambien precaverse de la ilusion que distinguimos en estas bien intencionadas personas.

Estas creen que las peregrinaciones causan un perjuicio al culto divino en su propio pueblo; nosotros al contrario creemos que se le hace un gran beneficio. Veámoslo.

Es más claro que la luz del sol, que las peregrinaciones en su verdadero sentido cristiano, que son las de que hablamos, han sido siempre y son un verdadero bien para la sociedad y la Iglesia. Lo han sido, pues segun confiesa ingenuamente Robertson, que es muy poco sospechoso de fanatismo: «La Europa debe á las peregrinaciones de ultramar la emancipacion de los comunes, la creacion del comercio y la marina, la propagacion de las luces, la mejora de la agricultura... la manumision ó libertad de los siervos, á la que contribuyeron las romerías más que ninguna otra cosa...» Esto en el orden social; y en el orden religioso otro testimonio nada piadoso por cierto dice: «Las romerías que han sido recibidas en todos los pueblos, fortifican entre los católicos el sentimiento religioso abriendo el alma á una multitud de emociones generosas y santificantes. Y son tambien al presente causa de grandes bienes para los pueblos, pues, como dice un escritor católico de nuestros días, por tibia que sea la fe, por apagado que se halle en el corazon el amor hacia las cosas santas, estos lugares que visita el devoto peregrino despiertan sentimientos tan vivos en el alma cristiana, que es imposible sustraerse á su saludable influencia y no participar de algun modo de los esquisitos dones de la gracia sobrenatural, que allí, como en ninguna otra parte, se respira.» Si no fuera así, como no hubieran dejado de levantar su voz contra las peregrinaciones aquellos que son puestos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la iglesia de Dios? ¿Cómo hubieran permitido se desarrollara en todas las naciones de la tierra este movimiento tan poderoso, tan general, tan brillante? ¿Cómo hubieran enriquecido á los peregrinos con indulgencias y presidido ellos mismos estas admirables manifestaciones católicas?

Ahora bien: si las romerías contribuyen á fomentar el espíritu religioso y la piedad, que es el fundamento de toda moral sólida y verdadera, y principio fecundo de toda virtud, ¿quién duda que ellas, en vez de perjudicar en lo más mínimo el esplendor del culto divino, abre una fuente abundante de riquezas espirituales para las almas, y hasta de bienes y recursos materiales para atender á las necesidades de las iglesias? No es esta ó aquella limosna las que levantan palacios magníficos y grandiosos al Dios que se digna habitar entre los hombres, sino que es la fe viva, la piedad ardiente, con las cuales vienen á los pueblos todo género de bienes. Ved sino, como á medida que vá desapareciendo de entre las familias el espíritu de piedad, se encuentran tambien más desatendidas las necesidades del culto divino. Nuestros padres eran ménos industriuosos, ménos ricos de bienes materiales, pero sus corazones eran más ricos de piedad y de fe, y por esto amaban y cuidaban con admirable desprendimiento el esplendor de los templos y de las solemnidades de la Iglesia. Los grandiosos monumentos religiosos de los siglos pasados, son fruto del espíritu de fe y de la piedad de nuestros católicos padres. Al fomentar, pues, la piedad por medio de las peregrinaciones, se presta un grande servicio al culto divino. La piedad es la fuente y las virtudes cristianas (entre las cuales

peninsulares; y para suprimir desde luego el derecho arancelario correspondiente á las harinas, vinos ordinarios y azúcares, sin perjuicio de las concesiones que pueden hacerse en los tratados que se celebren, y reservando al gobierno en todo caso la facultad de percibir los impuestos de consumos, así sobre las especies enumeradas, como sobre las demas que por efecto de la reduccion en los Aranceles resulten beneficiadas.

Undécimo. Para modificar el impuesto de consumos que satisfacen las bebidas en Cuba, con arreglo al artículo 7.º de la ley de 27 de Julio de 1883, de modo que resulten beneficiados los vinos nacionales ordinarios, elevando el gravámen de las demas especies que afecta, en relacion con su valor.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Córtes del uso de esta autorizacion.

Art. 3.º Se conceden los créditos necesarios, para que con cargo á los capítulos respectivos de las secciones del presupuesto de gastos de la Península de 1884 á 85, sean satisfechos los que resulten del ejercicio de las facultades que se otorgan al gobierno en lo relativo á los servicios que pasan á cargo de aquel presupuesto, con arreglo al párrafo segundo del art. 1.º de la presente ley.»

Presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

«Artículo único. Regirán en la isla de Cuba para el año económico de 1884 á 1885, los presupuestos de gastos é ingresos aprobados para 1883 á 84, con las modificaciones en las plantas y créditos, y las economías en consecuencia realizadas por el gobierno en uso de las facultades que le están otorgadas por el art. 22 de la ley de presupuestos de 1883 á 84, y sin perjuicio de las reducciones que en ambos conceptos se realicen en el curso del próximo año económico.»

Por otro artículo único se establecen las mismas disposiciones con respecto á Puerto-Rico, invocando el artículo 11 de la ley de presupuestos del año anterior.

— Hoy saldrá para la frontera francesa el médico Sr. Taboada, comisionado por el gobierno para inspeccionar y vigilar todos los lazaretos provinciales establecidos en las provincias fronterizas.

Continúa activamente la construccion de barracones en las inmediaciones de Port Bou, y se va regularizando el servicio de las cuarentenas. No existe ningun caso de enfermedad sospechosa.

El Correo publica noticias de Irún, que hacen sospechar no es muy eficaz el acordonamiento. Dice así el citado periódico:

«Nos dicen que los viajeros procedentes de Francia quedan en Hendaya; pero en cambio entran en territorio español los empleados de correos y del tren, y esto por si solo es bastante para importar el cólera, que á toda costa se trata de evitar.

Falta mucho que hacer en aquella parte de la frontera para evitar la invasion, porque ademas de lo dicho hay que al material vacío, ó los wagones de mercancías de España que llegan hasta Hendaya, regresan otra vez para fumigarse en Irun, y vienen sobre las vías españolas entre los demas wagones de tráfico.

El cordon sanitario militar lo componen unicamente los carabineros, migueletes y Guardia civil, en número insuficiente para una línea tan estensa de límites fronterizos.»

De todas las provincias se han recibido telegramas por los cuales se ve que la salud pública continúa inalterable en toda España.

Por la direccion de Sanidad se ha telegrafiado al gobierno portugues, preguntando si declara súbias las procedencias inglesas, y que si esto no lleva á efecto, habria necesidad de tomar con el vecino reino las mismas medidas que con la Gran Bretaña, para poder cumplir con todo rigor la circular dirigida ayer á los gobernadores.

— Siguen siendo muy numerosas las emigraciones de Tolon. Está fuera de duda que los viajeros de estas emigraciones son los que han llevado la epidemia á Marsella.

Es absolutamente falso el rumor que anoche se hizo circular de haberse presentado el cólera en Certe. No hay semejante cosa.

— El día 28 por la tarde cayó en Marsella una inmensa nube de mosquitos, para cuya estincion se encendieron grandes hogueras en las principales calles.

— Con el título de *Una infamia masónica*, publica un periódico frances un excelente artículo revelando un hecho ocurrido en un banquete dado el 9 de setiembre en Saint Ouen por los masones.

Estos, despues de brindar por el Presidente de la República francesa y por la exterminacion de todas las religiones, han celebrado con inundo regocijo la muerte del Sr. Coude de Chambord. Las actas de la orgía masónica consignan que los insultos dirigidos á la majestad de la muerte, á la desgracia, á la Monarquía, á la grandeza moral, fueron recibidos con aplausos por los criminales allí reunidos.

brilla el celo por la casa de Dios), son sus ricos mantiales; y ¿no es verdad, que dar vida y abundancia á la fuente, es tambien darla á las distintas corrientes que de ella brotan? La piedad es árbol de frondosas y fructíferas ramas, ¿y no es cierto que alimentar con savia saludable y poderosa sus raíces, es al mismo tiempo vestirlo de verdes hojas, hermozarlo con agraciadas flores y enriquecerlo con la carga preciosa de sabrosos frutos? La piedad es la vid, plantada en la viña de Cristo, y las virtudes son los sarmientos, y ¿caso el que cultiva la vid, no cuida tambien de estos lozanos pámpanos que cubren de fresco verdor nuestros campos, y nos regala sus deliciosos licores.

A más, obsérvese con alguna atencion el personal de todas las peregrinaciones venido de distintos puntos, y se podrá ver que la generalidad de los peregrinos pertenecen á este pequeño y dichoso rebaño de fieles hijos de la Iglesia, que todo el año contribuyen más ó ménos con sus limosnas al sostenimiento del culto y á la conservacion y desarrollo floreciente de las piadosas asociaciones que son un consuelo y una esperanza para la Iglesia. ¿Con qué derecho, pues, con qué prudencia se censura su proceder? ¿por qué exigirles que se priven de unirse una ó dos veces en su vida á estas manifestaciones de fe que dan gloria á Dios y alegría á la Iglesia, y grata expansion á los vivos afectos que su pecho atesora? Por qué motivo se ha de querer que su piedad y su espíritu estén en estrecho círculo encerrados? ¿No es todo el reyno de Dios ancho campo abierto á la actividad de la piedad católica?

Cuando estas buenas gentes hablan el lenguaje que hemos procurado al principio imitar, aunque se presenten con formas que arrojan llamaradas de celo por la casa de Dios; ¿están inspiradas por el verdadero espíritu de nuestra santa madre la Iglesia? Otro día lo veremos.

UN ILUSO.

NOTICIAS DE LA CORONACION.

Sin duda nuestros lectores están esperando con ansia saber el día nuevamente señalado para la gran Romería y para la Coronacion de la bendita imagen de nuestra Madre y Reina. Todavía no nos es dable hoy satisfacer con certeza tan justificada curiosidad. Indudablemente habrá de esperarse á que el astro de la noche, imagen bella de María, y sublime emblema de las santas vigiliias y de los misteriosos viajes de los peregrinos, ilumine por segunda vez las empinadas cuestas y los escondidos senderos que guían al Santuario de la venerada Figura. Pero cual será el día dichoso en que el devoto pueblo mallorquin verá lo que jamás se ha visto entre nosotros, la solemnidad de una Coronacion Pontificia, no lo podemos fijar hoy; quizá podamos ser más explícitos mañana.

Entretanto adelantan los ensayos. Ayer tuvimos el gusto de oír por primera vez el bello y vivo, el dulce y vigoroso Himno de D. Miguel Binimelis, quien, con una letra difícil, ha logrado ponerse á la altura de los consumados maestros, dándonos una pieza que figura dignamente al lado de las de los demas afamados compositores.

Son hasta hoy tres los Himnos impresos y puestos en venta: los de los señores Torres, Massot y Binimelis. Falta tan sólo el del Sr. Torrens, letra de D. José M.º Quadrado.

En la impresion se ha seguido, sin distinciones, el mismo orden con que se han entregado los manuscritos.

Sabemos que para la gran solemnidad de la Coronacion Pontificia se están acuñando unas ricas medallas conmemorativas.

Serán estas medallas algo mayores que un duro de plata. En el anverso llevan la figura de Nuestra Señora de Lluch ocupando el centro con los monogramas de *Mater Dei* á derecha é izquierda. Circunscribe á la imagen un nimbo ojival radiado, y con el *ex ergo*: «*Coronació de Nostra Senyora de Lluch.*—Any MDCCLXXXIV.

En el reverso ostentan la cifra del nombre de María circuida por las doce estrellas y formando el centro de una cruz cuyos extremos decoran cuatro serafines. El conjunto de esta cruz está exornado con lóbulos ojivales.

Al mismo tiempo se están acabando de acuñar las medallas que llevarán los peregrinos. Estas medallas, de menores dimensiones, llevan en el anverso la imagen de Nuestra Señora con esta inscripcion: *Verge de Lluch, pregau per mi.* En el reverso, el nombre de María.

Estas medallas son esperadas de un correo á otro. De la medalla conmemorativa sabemos que estarán aquí en su día.

Como se ve, nada se descuida, y todo promete que la gran solemnidad formará época en los gloriosos fastos de la religiosidad mallorquina.

Por el obispado de Mallorca, se ha publicado en el *Boletín eclesiástico* la siguiente circular:

«El Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela nuestro Venerable Hermano comprovincial, con fecha de 29 de Mayo último nos dirigió la carta siguiente:

«Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.

Muy señor mio de mi más alta y afectuosa consideracion: Tomo la pluma para dirigirme á mis hermanos en el Episcopado, bajo la impresion más dolorosa, que he experimentado en mi ya larga vida. Esta dilatada huerta, feracísima, amenísima, que pocos días há podriamos comparar, utilizando una reminiscencia bíblica, «al paraíso de Dios, y á las llanuras de Egipto, cual se aparecían al viajero que caminaba á Segor», hállase hoy reducida á un inmundó fangal, donde quedan sepultadas las legítimas esperanzas de los honrados y laboriosos colonos, que con sudor y fatiga la cultivaban. El caprichoso Segura, que tantos siniestros habia causado en fecha no lejana, elevándose estos días á una altura espantosa sobre su nivel ordinario, y desbordándose con el ímpetu de un mar embravecido, acaba de inundar en muchas leguas de extension pueblos y comarcas, destruyendo, no solamente los ricos y abundantes cereales próximos á recolectarse, sino tambien el cáñamo, el pimiento, la patata, el gusano de seda, y otras varias producciones que, despuntando unas, y desarrollándose otras con vigorosa lozanía, brindaban prosperidad ofreciendo la más hermosa y risueña perspectiva!!

¿Qué va á ser ahora de este mi querido pueblo, tan honrado, tan religioso, tan digno de mejor suerte, que no há muchos días saludaba alborozado, al inaugurarse la nueva via-férrea, un brillante porvenir de dicha y de ventura, y de repente vélo trocado en noche sombría de desolacion temerosa y espantable? Porque no solamente se encuentra privado de medios de subsistencia hasta la futura y tambien eventual cosecha, sino en la imposibilidad de prepararla por los gastos inmensos que exige la monda de los bancales, cubiertos de una espesa capa de tarquin cenagoso, arrastrado por las aguas, amén de los dispendios necesarios para la adquisicion de las semillas.

Cúmplenos adorar los designios de Dios, y confiar en su providencia paternal, la cual, si alimenta las aves del cielo y viste con ostentosa galanura las flores de los campos, no habrá de abandonar á su criatura predilecta. Pero algo hemos de esperar tambien de la providencia de los hombres, subalterna á la divina, de la cual se sirve ésta como de instrumento; y con especialidad hay que esperar de la cristiana largueza de los que saben y comprenden que no es la limosna una dádiva estéril, sino un cierto linage de usura santa, que redituando aquí el centuplo, facilita despues la vida eterna.

En esta confianza me permito hoy recurrir á V. E. I., mi venerable hermano, rogándole se sirva dar conocimiento de esta calamidad, por medio del *Boletín*, á sus caritativos diocesanos, y excitarlos eficazmente á que, en mayor escala, concurren á remediarlo; dignándose luego remitirme las sumas que á tal efecto se colecten, seguro, como debe estarlo, de que bajo mi inspeccion se les dará la aplicacion debida, y de que Dios Nuestro Señor le acordará, así como á los donantes, la merecida recompensa.

Por mi parte, anticipándole las gracias, tengo el honor de ofrecerle la seguridad del singular cariño y consideracion, con que soy siempre suyo afectísimo hermano S. S. y Cap. Q. S. M. B.—VICTORIANO, Obispo de Orihuela.»

Intimamente persuadidos de que nuestros muy amados diocesanos, y particularmente los dignos individuos del clero, oirán con sentimientos de la mas viva compasion los justos lamentos del Venerable Prelado de Orihuela y acogerán con cristiano interes la súplica que por nuestro conducto dirige á su caridad en favor de las victimas de tan espantosa calamidad, hemos considerado un deber propio de nuestro cargo abrir una suscripcion general para recoger las limosnas y donativos que la piedad de los fieles de esta Diócesis consagre al socorro de tan grande y doloroso infortunio. Al efecto recomendamos á los Bdos. Parrocos, Ecnómos y Coadjutores en iglesias filiales, que tengan á bien dar publicidad al contenido de la carta que va trascrita y se tomen la molestia de recibir las limosnas que ofrezca la caridad de sus feligreses segun la posibilidad de cada uno, sirviéndose disponer que su importe sea depositado en Nuestro Secretaría de Cámara, despues de transcurrido el plazo que estimen prudente, á fin de cuidar por nuestra parte de que sean enviados sin tardanza, á manos del celoso Prelado de Orihuela, los fondos de la suscripcion que encabeza con la partida de mil reales.

Palma 25 de Junio de 1884.—MATEO, Obispo de Mallorca.»

Anoche terminó en la iglesia del Santo Hospital, la solemne oracion de Cuarenta Horas dedicadas á la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, á la que tanta veneracion profesan los palmesanos.

El inmenso concurso que durante estos días ha visitado aquel templo, es una prueba inequívoca de que la mayoria de los habitantes de esta capital son fieles hijos de la Iglesia, y con ello han venido á demostrar una vez más la falsedad de los que proplan lo contrario.

La Junta Provincial de Sanidad en sesion del día de ayer tomó los acuerdos siguientes:

Que se imponga una multa al patron de una balandra que salió sin patente del puerto de Andraitx. La cual debe venir á este puerto á hacer cinco días de observacion, amonestando al Director de Sanidad de dicho puerto para que demuestre mayor celo en hacer cumplir las leyes de policia sanitaria.

Que el vapor *Maria*, cuya cuarentena termina mañana á las cinco de ella, pueda ser despachado de Mahon esta noche, siempre y cuando no haya novedad alguna entre los pasajeros, contándosele las horas de viaje para el cómputo de los diez días.

Que un buque procedente de Cagliari (Italia) haga cinco días de observacion, como los procedentes de España.

Dar un expresivo voto de gracias al Sr. Gobernador interino por sus constantes desvelos en cuanto, en estas circunstancias, se refiere á la salud pública, así por el acierto con que ha presidido las sesiones de la Junta.

No podemos ménos de recomendar á los padres de familia y á los lectores el anuncio que venimos insertando en nuestras columnas sobre la apertura del *primer curso de Derecho* en la Academia de la *Juventud Católica* de esta Ciudad, mayormente cuando sabemos que son ya varios los que tratan de aprovechar estas clases, atendidas las ventajas que han de reportar, no siendo una de las menores la de no verse los padres privados de la compañía de sus hijos.

Por la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta Provincia se han reclamado á los señores Alcaldes de Alaró, Algaida, Alayor, Andraitx, Binisalem, Buñola, Bugar, Calviá, Deyá, Espórlas, Establiments, Felanitx, Fornalutx, Marratxí, Mahon, Mercadal, Montuiri, Porreras, San Juan, La Puebla, Petra, Santa Eugenia, Santa Margarita, Sanséllas, Sineu, Sóller, Son Servera, Valldemosa y Villafranca las certificaciones del 20 por 100 de las rentas de propios correspondientes al 4.º trimestre de 1883 á 1884.

Durante la segunda decena de Abril el Juzgado municipal del distrito de la Catedral registró 31 nacimientos, 20 niños y 11 niñas.

El número de defunciones registrado ascendió á 13, es decir, 6 solteros de ambos sexos, 4 casados id., y 3 viudos id.

Durante el mes de Junio próximo pasado en el Peso del Carbon y algarrobas se pesaron 30.619 kilogramos del primero de dichos artículos, recaudando el empresario la cantidad de 59 pesetas 29 céntimos.

El día 19 del corriente mes, á las doce de la mañana, se verificará en la Casa Consistorial las subastas para los servicios siguientes:

Renovacion y reparacion del empedrado y aceras de las vías públicas de esta Ciudad y su ensanche accidental.

Acópio de dos mil metros cúbicos de piedra machacada para la conservacion de los caminos vecinales de este distrito municipal.

Y suministro de materiales y trasportes necesarios para las obras que el Ayuntamiento realice por administracion.

Un coleccionista de *cansons y cololades mallorquines*, nos replica roguemos á nuestros lectores que sepan ó conozcan algunas de las que se refieren á la *Mare de Deu de Lluch*, se sirvan mandarlas por escrito, (aun que sea en mala ortografía) á nuestra Redaccion; con objeto de recopilarlas, corregirlas si es necesario, é imprimirlas como recuerdo de la peregrinacion y en obsequio á la Virgen.

Se agradecerá que sea pronto.

El gobierno á excitacion de nuestros señores diputados, ha enviado, segun se desprende de telegramas que ya hemos publicado, diez mil pesetas para atender á los viajeros del lazareto de Mahon que carecen de recursos, con la facultad de cubrir con parte de esta cantidad, los gastos más esenciales del lazareto de observacion instituido en San Carlos.

Ayer llegaron á este puerto el laúd *Miguelito*, procedente de Tarragona, con cargamento de ave llana y otros efectos; y el pailebot *Margarita*, de Ciudadela, con lastre y 2 pasajeros.

Se despacharon el laúd *Pleta*, para Sóller, con lastre; el laúd *San Rafael*, para Gandía, tambien con lastre; el laúd *San José*, para Puerto-Colom, con efectos; y el laúd *Antonieta*, para Malgrat, con caga variada.

La direccion general de Establecimientos penales ha dictado las siguientes medidas higiénicas, que se observarán con todo rigor:

- 1.ª Saneamiento de los dormitorios, galerías, patios y retretes de los establecimientos penitenciarios por medio de baldeos, enladrado de las paredes, fumigaciones y desinfectantes.
- 2.ª Ventilacion saludable.
- 3.ª Limpieza exquisita de petates y utensilios.
- 4.ª Esmerada cocion de los ranchos.
- 5.ª Aseo en las personas y sus vestidos, con especialidad los interiores.
- 6.ª Aseo en las ropas y enseres, especialmente de las enfermerías.

D. Blas Melendo ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia territorial de Palma.

Nada ménos que cincuenta y una solicitudes en demanda del gusano bivoltino *Attacus perny* se habían presentado en la secretaria de la Diputacion Provincial por propietarios de encinares. El número de encinas en que se propone hacer el ensayo de la cría ascendía á más de 30.000.

Hoy á las siete de la mañana ha fondeado en aguas de la cala del *Corp-Mari* el vapor *Bellver*, procedente de Barcelona, conduciendo 63 pasajeros y mercancías.

A las ocho de la mañana ha anclado en su fondeadero el vapor *Maria*, procedente del lazareto de Mahon. Ha sido portador de 258 pasajeros entre ellos el Sr. D. Fernando Santoyo, Gobernador de esta Provincia.

Hemos recibido el núm. 3 del *Boletín de la Academia Comercial*. Contiene el siguiente sumario:

Seccion Oficial: Reglamento Orgánico de la Academia (conclusion).—Situacion de la misma en 31 Mayo de 1884.—Seccion Doctrinal: La Gimnasia como necesaria compensacion á los trabajos sedentarios, por D. Manuel Cirer.—Reseña Vitícola, por J. L.—Contratos mercantiles: La compra-venta, por D. Enrique Sureda.—Variedades.—Noticias.

Hemos recibido un atento B. L. M. del señor Alcalde de esta Ciudad, acompañado del anuncio que á continuacion publicamos:

ALCALDÍA DE PALMA.

Uno de los medios acordados por este Ayuntamiento para allegar recursos con que atender á las necesidades de este vecindario en el sensible caso de que esta Capital fuese invadida por el cólera ú otra enfermedad epidémica, es acudir al patriotismo y sentimientos caritativos de este vecindario, abriendo al efecto una suscripcion ó cuestacion voluntaria, cuyos productos se destinarán exclusivamente á los gastos que pueda ocasionar una invasion epidémica, depositando las cantidades que por este medio se recauden, en una de las Sociedades de Crédito de esta Capital; y en el caso de que felizmente no haya necesidad de hacer uso de ellas, se devolverán á los mismos donantes entregándoles al efecto un recibo talonario de la cantidad que satisfagan.

En cumplimiento del expresado acuerdo queda abierta desde el día de hoy la referida suscripcion en esta Secretaría municipal todos los días laborables de nueve de la mañana á las dos de la tarde, interin se organizan las correspondientes Comisiones que á la brevedad posible pasarán á domicilio á recoger el óbolo con que quieran contribuir á tan humanitario acto, los habitantes de esta Capital.

La Alcaldía, que conoce los sentimientos caritativos del vecindario de Palma, no duda del buen resultado de esta suscripcion, dado el objeto que la motiva.—Palma 7 de Julio de 1884.—El Alcalde.—Antonio Marqués.

OBRAS

DEL V. P. M. FR. LUIS DE GRANADA,

precedida de su vida escrita por el licenciado Luis de Muñoz con diferentes elogios que le han dado Santos Papas y Doctores de la Iglesia.

Consta de seis tomos en folio, impresos en papel de hilo y con buenos caracteres. Los pocos ejemplares que quedan de esta magnífica edicion se venden al precio de 17 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS

ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATOLICA

El día 1.º de Octubre de este año se abrirá en esta Academia el primer curso de Derecho con arreglo á la ley de instruccion pública, entónces vigente, si se reune número suficiente de alumnos.

Para lo cual queda abierta, desde hoy, la matrícula, que deberá solicitarse por escrito al Sr. Secretario, (Samaritana 8.)

Palma 13 Mayo 1884.—P. A. de la J. D.—El vice-secretario, B. Singala.

LA CORDELETA ESPAÑOLA EN LIQUIDACION

En cumplimiento del artículo 241 del Código de Comercio, esta Sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Junio. Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido, sírvase avisar y se le facilitará en seguida.

Por La Cordelera Española en liquidacion.—El Presidente de la Comision liquidadora, Antonio Pomar.

La Comision Liquidadora de dicha Sociedad en vista de las circunstancias criticas que se atraviesan y atendiendo á reiteradas indicaciones de varios accionistas, ha acordado repartir un 15 por ciento á todos los que tengan desembolsado el 90 por ciento del importe de sus acciones.

Los señores accionistas que se encuentren en este caso, pueden presentarse en las oficinas de esta Sociedad desde el día 7 del actual en adelante, todos los días laborables de nueve y media á doce de la mañana á cuyo fin presentarán los correspondientes títulos.

Palma 3 de Julio de 1884.—Por La Cordelera Española en liquidacion.—El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del segundo dividendo pasivo de un 25 por 100 del valor nominal de las subvenciones ó sea 25 pts. por subvencion que se hará efectivo desde el 15 al 30 de Julio próximo en las oficinas de esta Asociacion calle de Duzay núm. 5 de ocho á doce de la mañana y de siete á nueve de la tarde.

Palma 30 de Junio de 1884, el director, Alejandro Rosselló.

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATOLICA. OBRA NUEVAS

EL PAPA Y LAS LÓGIAS

Exposicion literal y comentarios interesantes de la última Enciclica de S. S. Leon XIII sobre la francmasoneria; por el doctor D. Niceto Alonso Perujo, Pbro., Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia.

Forma un bonito volumen impreso en papel satinado, con tipos claros y elegantes, y se vende á 10 reales en toda España.

EL CATECISMO DE LOS TEXTOS VIVOS

POR

D. JUAN MANUEL ORTÍ Y LARA

Catedrático de Metafisica de la Universidad de Madrid, y miembro de la Academia Romana de Santo Tomas de Aquino.

Obra publicada por primera vez en la *Ciencia Cristiana*, y ahora corregida y considerablemente aumentada. Un tomo en 8.º prolongado de más de 500 páginas.

SACRAMENTO Y CONCUBINATO

Novela original de costumbres contemporáneas por D. Manuel Polo y Peyrolón, con un prólogo de D. Antonio Trueba. Un tomo en 8.º prolongado.

PROPAGANDA CATOLICA

por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., DIRECTOR DE LA REVISTA POPULAR.

TOMO II.

Contiene los siguientes opúsculos:

La chimenea y el campanario.—¿Que hay sobre el Espiritismo?—Ricos y pobres.—¿Que falta hacen los frailes?—A una señora... y á muchas.—El culto de María.—Nimiedades católicas.—¡Pobres espiritistas!—Los malos periódicos.—El dinero de los católicos.—La voz de la Cuaresma.—El Padre nuestro.—Los desheredados.—El protestantismo, de donde viene y á dónde va.—Cosas del día.—¿Para qué sirven las monjas?—Bien ¿y qué?—Las diversiones y la moral.

Se vende en la *Librería de Propaganda Católica*, Fortuny 6.

TOMO III (en preparacion).

Contendrá un Año Sacro ó lecturas y ejercicios para todas las festividades principales del calendario cristiano. Sucesivamente se irán dando en otros tomos, hasta el número de seis por ahora todos los escritos del mismo autor.

ZAPATERIA CENTRO BALEAR

CALLE ODON COLOM, NUM. 40.

Entre la sastrería PETIT-PARIS y el depósito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapateria, ofrece toda clase de calzado elegante, cómodo, sólido y barato, en cuya fabricacion no se emplean cartones ni suelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las cuarenta y ocho horas.

ANTIGUA CASA PLANELLS

Este acreditado establecimiento ha formado el propósito de presentar al público los mejores libritos para fumar; en su consecuencia no escasea ningun gasto. Con la marca *NEGRITA* ofrece el sin competencia, *papel de tabaco habano y filipino*, de fabricacion alemana.

Casa Planells

SINDICATO 39, PALMA.

14

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, paliós, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cíngulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago. Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

LA PERFECCION

Fábrica de Cemento y elaboracion de productos HIDRAULICOS

Fabricacion de mármoles artificiales y MOSAICO HIDRAULICO, de los señores M. Moner y compañía.

DEPÓSITO: SINDICATO 143.—PALMA-MALLORVA.

Los Sres. M. Moner y compañía fabricantes del cemento hidráulico «La Perfeccion», cuyo producto acreditado en estas islas y demas puntos del continente, por sus buenas cualidades hidráulicas, tienen el gusto de participar á sus favorecedores, constructores (maestro de obras), y propietarios, la nueva fabricacion de *Mosaico Hidráulico* de todos colores y dimensiones, para habitaciones ecclésiasticas, etc.; igualmente la fabricacion de mármoles artificiales, ladrillos, lavaderos, (piques) escalones, mesas, asientos de comun etc., etc. Ladrillos de cemento para pisos húmedos, bloques para techadas, mensulas, baldosas de todas dimensiones, lisas y labradas, balustradas y demás piezas para la construccion y adorno de edificios.

Todos nuestros trabajos son elaborados con nuestros cementos, pudiendo por consiguiente garantizar su solidez y perfeccion.

En nuestro almacen hallarán al Album completo de dibujos y demas piezas.

Calle del Sindicato 143.—Palma,

Corresponsales en todos los pueblos de la isla, Menorca é Ibiza.

ABANICOS

BUENOS, BONITOS Y BARATOS

Perfumería de Casanovas, calle de la Cadena.

Todas las existencias y los últimamente recibidos de alta novedad, se liquidarán en fabulosa baratura, por retirar este artículo del comercio.

Aprovechar esta ocasion,

pues seguramente no se presentará otra vez.

ALQUILER.—En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer pisos para alquilar.

POMADA

ANTI-HERPÉTICA VEGETAL

DE VALENZUELA HERMANOS

Premiada en la exposicion farmacéutica Nacional de 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendacion que podríamos hacer del buen éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos. Los herpes, quemaduras extensas, grietas en los pezones, almorranas, cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas, sabañones, etc. son, combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.

Bote 6 reales. Le acompaña un extenso prospecto. Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad núm. 40, (frente la Glorieta); Plaza de la Cuartera núm. 2, (Espartería).

Jarabe contra la TOS.—De rápidos efectos y muy singularmente contra la *COQUELUCHE*, como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y de algunos pueblos de la Isla. Botella 8 reales. Se despacha en los mismos puntos.

VENTA

Se venden dos casas unidas situadas en Espórlas, antes *d'es Modrach*. La una tiene cochera y cisterna, y la otra las comodidades apetecibles y con derecho á la cisterna. Para más informes se puede acudir á la calle del Beato Alonso, núm. 17 en esta ciudad.

ANUNCIO. Se hace saber por el presente á todos los que prestaban censo á D. Lorenzo Guasp y Riera, como apoderado de D. José Villalonga y Jordá, por porciones de terreno, sita en la falda rasa del Castillo de Bellver de este termino que de hoy en adelante han de satisfacer las pensiones que venzan y las que acaso adeuden á D. Magin Esteva y Terrasa, (calle de San Cayetano, núm. 11, piso 3.º) quien es el nuevo apoderado nombrado por dicho Sr. Villalonga.

AL PÚBLICO.—Se necesita un jóven que sepa leer y escribir para estar en un despacho de un mostrador, teniendo quien le abone informes. Sindicato, 11 tienda.

SOLARES.—Se venden en el predio *Son Monserrat*, próximo á la Estacion del ferro-carril de Santa Maria. El que quiera enterarse de las condiciones de venta podrá verse con el propietario los días festivos en dicho predio, y los laborables en Palma, calle de las Monjas núm. 24.

AL PÚBLICO.—A voluntad de sus dueños se venden las casas siguientes: 1.º el tan acreditado horno llamado de Barceló; 2.º una casa botiga con su corral, agua á grifo, entresuelo y porche; 3.º una algorfa con primero y segundo piso, con agua á grifo, porches y terrados, cuyas fincas se venden todas unidas, sitas en la plaza del mercadal, números 17 y 18. En la misma informarán.

SEGUNDO PISO.—En la calle de la Marina núm. 52 hay uno para alquilar.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 12:30 n.

El primer premio de la Lotería ha correspondido al núm. 12.481 despachado en Gracia; el segundo al número 760 en Madrid; el tercero al número 13.721, en Ecija, el cuarto al número 9 842, en Málaga.

Ninguno grande en las Baleares.

Diez y nueve fallecidos del cólera en Tolon y 15 en Marsella, dos casos en las cercanías de París y dos en Italia.

Bolsin: 58'05.

Madrid 7 á las 5'6 t.

Se ha anulado el sorteo de la lotería verificado, por extravío de mil bolas. Se verificará mañana.

Madrid 7 á las 6'30 n.

Congreso.—Castelar pronuncia un grandioso discurso combatiendo la «Union Católica» y censura el destierro del Padre Mon, con lo cual, dice, se quebrantó la libertad de la Iglesia, única que quedaba sin infringir.

Madrid 7 á las 7 t.

El incidente de la Lotería lo ha motivado el olvido de meter en el bombo el millar entero 7000. Mañana se verificará el nuevo sorteo.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado . . .	57'80
Id. id. fin corriente . . .	00'00
4 p 3/4 amortizable	72'25
Empréstito de Cuba	86'60
Paris 4 p 3/4 interior contado	57'53
Palma 4 p 3/4 interior contado-Liquidacion	57'85
Barcelona 4 p 3/4 interior contado	57'75
Coloniales	45'75
Nortes	111'25
Orenses	25'00
Londres	57'83
Francias	53'75